

## **AMNISTÍA INTERNACIONAL COMUNICADO DE PRENSA**

Índice AI: PRE 01/195/2012  
14 abril 2012

### **La resolución del consejo de seguridad sobre siria, “decepcionante”**

La resolución aprobada hoy por el Consejo de Seguridad de la ONU que respalda la aplicación del plan de Kofi Annan para acabar con la violencia en Siria es una medida positiva, aunque llega con retraso y debe ir seguida de una intensa supervisión para garantizar la protección de los derechos humanos de la población siria, ha dicho Amnistía Internacional.

La resolución pide la aplicación íntegra del plan de seis puntos del enviado especial conjunto Kofi Annan, que exige el cese de la violencia, el inicio de un proceso político y el respeto de una serie de derechos humanos.

“La adopción del plan de Kofi Annan podría suponer una notable mejoría de la situación de los derechos humanos en Siria. Sin embargo, dado que el gobierno sirio ha demostrado poca fiabilidad a la hora de respetar sus compromisos, es fundamental que se emprenda una intensa y creíble operación de supervisión para que todas las partes cumplan con sus obligaciones”, ha dicho José Luis Díaz, representante de Amnistía Internacional ante las Naciones Unidas.

La resolución también aprobó el despliegue inmediato de 30 observadores desarmados en Siria.

Amnistía Internacional ha afirmado también que, si se mantuviera el cese de la violencia armada en Siria, el Consejo de Seguridad debería establecer una misión de observadores de mayor envergadura que contara con los conocimientos especializados y los recursos necesarios para realizar un seguimiento eficaz de todas las partes del plan, incluido el compromiso del gobierno de:

- proteger a la población civil;
- incrementar el ritmo de las liberaciones de las personas detenidas arbitrariamente y el número de personas liberadas;
- garantizar que los periodistas tienen libertad de circulación por todo el país y que no se les aplica una política discriminatoria de obtención de visado; y.
- respetar la libertad de asociación y el derecho a la manifestación pacífica tal como dispone la ley.

“Es positivo ver que el Consejo de Seguridad condena por fin la violencia en Siria y exige que se pidan cuentas a los responsables de violaciones de derechos humanos generalizadas. Sin embargo, tras un año en el que han muerto más de 8.000 personas y miles más han sido detenidas arbitrariamente y torturadas, en su mayor parte a manos de las fuerzas sirias, la resolución de compromiso aprobada hoy parece decepcionante”, ha añadido José Luis Díaz.